



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: KARLA DE LOURDES REYES EUAN, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19, CON SEDE EN HECELCHAKAN, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/27/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Karla De Lourdes Reyes Euan, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Distrital 19, en contra de "LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic). ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic). La **secretaria general de acuerdos por ministerio de ley** del Tribunal Electoral del Estado, llevo a cabo una diligencia de desahogo con fecha **veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, la diligencia de desahogo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de nueve páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la **diligencia de desahogo en cita**.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/27/2024.

PROMOVENTE: KARLA DE LOURDES REYES EUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19, CON SEDE EN HECELCHAKÁN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic).

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

San Francisco de Campeche, Campeche, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 08:50 horas, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hace constar que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído fechado el veintisiete de mayo año en curso, dictado por la magistrada instructora, desahoga la diligencia de inspección de siete enlaces electrónicos ofrecidos por la parte actora; cuyas direcciones electrónicas son: - - - -

1. <https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid02vXeokfsWSnBqsEMYdnR27So3Jnn8Je6GULpb5pqpkd5sWcEnxxzsoRTLasWV3tI>
2. <https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid0gTJrCBmSA1XV VJQtuXyj8gmqttfcnaLDZrqf8aMDE9WN6XsbukwbhkkVvnpdbnkQI>
3. <https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid02QgnK7piYZ9rdy9S2Ao9xMTnH5DBka7bKw2pvV4qz1SxXBAmN93fTWg7XUHXLSANRI>
4. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=846253557534891&set=a.359841366176115>



5. <https://X.com/IEECampeche/status/1789755712999948640>
6. <https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnFE6L5wq8HYWS7xhG6WAP35kFoRGGy8t9uoeqfh7ba4S7E9kWWxl>
7. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=846211314205782&set=a.359841366176115>

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo 1, fracción III, 655 y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

1. Respecto al enlace electrónico

<https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid02vXeokfsWSnBgsEMYdnR27So3Jnn8Je6GULpb5pgpkdeo5sWcEnxxzsoRTLasWV3tl>, se advierte lo siguiente:-----



Se aprecia una publicación de la red social *Facebook* publicada el 12 de mayo a las 9:16 am por el Instituto Electoral del Estado de Campeche con 19 reacciones, 0 comentarios y 10 veces compartido y que contiene el texto:



"#RumboElecciones2024 | Inicia el primer simulacro de las sesiones de cómputo de las elecciones del estado de Campeche para el PEEO 2023-2024, en los 21 Consejos Electorales Distritales y en los 4 Municipales, con el acompañamiento del COTAPREP. ✓ Las consejerías realizan recorridos para la verificación del PREP" (sic), de igual forma, dicha publicación contiene cuatro fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie. -----

2. Respecto al enlace electrónico <https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid0gTJrCBmSA1XVVJQtuXyj8gmqtffcnaLDZrgf8aMDE9WN6XsbukwbhkKVvnpdbnkQI>, se observa lo siguiente: -----





Se aprecia una publicación de la red social Facebook publicada el 12 de mayo a las 13:30 pm por el Instituto Electoral del Estado de Campeche con 31 reacciones, 0 comentarios y 16 veces compartido y que contiene el texto: "#RumboElecciones2024 | Las y los Consejeros Electorales realizaron recorrido en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para supervisar el #simulacro de los cómputos del #PREP, de las elecciones locales que se llevarán a cabo este 2 de junio □□." (sic), de igual forma, dicha publicación contiene seis fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie. -----

3. En el enlace electrónico:

<https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid02QgnK7piYZ9rdy9S2Ao9xMTnH5DBka7bKw2pvV4qz1SxXBAmN93fTWg7XUHXL SANRI-> -----



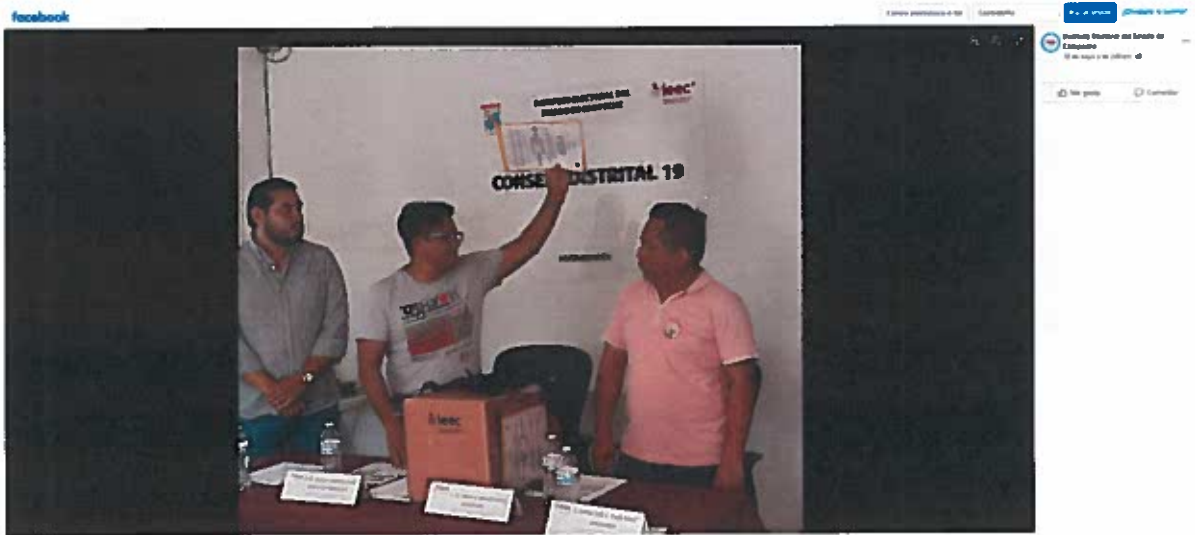
Se aprecia una publicación de la red social Facebook publicada el 12 de mayo a las 13:05 pm por el Instituto Electoral del Estado de Campeche con 19 reacciones, 0 comentarios y 4 veces compartido y que contiene el texto: "#RumboElecciones2024 | Para verificar el correcto funcionamiento de las Sesiones de Cómputo de las



Elecciones para el PEEO 2023-2024, los Consejos Electorales Distritales 19, Hecelchakán; 20, Palizada y el 21, Calakmul, participaron en las acciones de capacitación como parte del #Simulacro que este OPLE llevó a cabo. □□□" (sic), de igual forma, dicha publicación contiene seis fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie. -----

4. En el enlace electrónico

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=846253557534891&set=a.359841366176115>, se observa lo siguiente: -----



Al abrir el link se observa una imagen publicada el 12 de mayo a las 13:05 pm en la red social *Facebook* sin ninguna reacción, comentario o compartido, publicado por la cuenta "Instituto Electoral del Estado de Campeche" (sic), en la imagen se observa a 3 personas del sexo masculino, de pie, la persona situada en medio con la mano levantada y sosteniendo un sobre, de fondo se logra apreciar una placa con el texto: "CONSEJO DISTRICTAL 19" (sic). -----



5. El enlace electrónico [X.com/IEECampeche/status/1789755712999948640](https://x.com/IEECampeche/status/1789755712999948640), se observa lo siguiente: - - - - -



Se aprecia una publicación de la red social X publicado por el usuario "@IEECampeche" con 2 me gusta, 0 comentarios y 89 reproducciones y que contiene el texto: "#RumboElecciones2024 | Las y los Consejeros Electorales realizaron recorrido en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para supervisar el simulacro de los cómputos del PREP, de las elecciones locales que se llevarán a cabo este 2 de junio □□" (sic) de igual forma, dicha publicación contiene cuatro fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie. - - - - -



6. En el enlace electrónico:
<https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnFE6L5wq8HYWS7xhG6WAP35kFoRGGy8t9uoeqfh7ba4S7E9kWWxl>-----



Se aprecia una publicación de la red social *Facebook* publicada el 12 de mayo a las 11:27 am por el Instituto Electoral del Estado de Campeche con 17 reacciones, 0 comentarios y 4 veces compartido y que contiene el texto: “#RumboElecciones2024 | Simulacro de las sesiones de cómputo de las elecciones del estado de Campeche para el PEEQ 2023-2024, en los 21 Consejos Electorales Distritales y en los 4 Municipales, con el acompañamiento del COTAPREP. → Consejos Distritales 01 y 02, Campeche” (*sic*), de igual forma, dicha publicación contiene cinco fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie. -----

7. En el enlace electrónico
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=846211314205782&set=a.359841366176115>, se observa lo siguiente: -----



Al abrir el link se observa una imagen publicada en la red social Facebook con una reacción, ningún comentario o compartido, publicado por la cuenta "Instituto Electoral del Estado de Campeche" (sic), en la imagen se observa a 4 personas del sexo femenino 2 de pie y 2 sentadas, y una persona del sexo masculino sentado de fondo se logra apreciar una placa con el texto: "CONSEJO DISTRICTAL 02" (sic).- -

En virtud de lo anterior, la suscrita maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: - - - - -


C E R T I F I C A:

Que en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31, fracciones XV, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34, fracciones XX y XXXVII, y 35 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de mayo de la presente anualidad, hago constar, que lo descrito y transcrito anteriormente proviene del contenido de las direcciones electrónicas, ordenadas en autos siendo todo lo constatado en los enlaces electrónicos de los cuales se deja constancia, agregándose al expediente la presente Acta, dando cuenta a la magistrada instructora. - - - - -



Por lo que, toda vez que ha sido debidamente cumplimentado el citado acuerdo, se da por concluida la misma, y se cierra esta acta circunstanciada para constancia, siendo las 9:15 horas, del día veintinueve de mayo del año en curso. Conste. Doy fe. -----


JUANA ISELA CRUZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE